



Reconoce INPI que Ley Minera beneficiará a pueblos indígenas

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) reconoce a las y los diputados que con su voto hicieron posible la aprobación de la reforma a la Ley Minera, una iniciativa histórica que reconoce el deber del Estado de proteger los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano durante los procesos de exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y sus cadenas de valor.

La iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, establece que el litio y otros minerales estratégicos para la transición energética en México son patrimonio de la Nación, por lo que solo deben ser explotados y aprovechados por el Estado, en beneficio del pueblo y para garantizar la soberanía energética.●